

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 10304 - Transporte de bienes	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-281644-18	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 3,872,500.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 0.00
PROVEEDOR Grúas Pipe Parrita S. A.	CÉDULA JURÍDICA 3-101-594685	TELÉFONO 27798554
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 01/01/1900 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 5 - Licitaciones	ENTE EMISOR 1069 - SECCION DE LICITACIONES	RUBRO

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1	Mensual	04013 - SERVICIO DE GRUAS Servicio de grúa para la Subdelegación Regional del OIJ de Quepos y Parrita. Garantía: Plazo de entrega: según se requiera Lugar de entrega: Donde así lo requieran las oficinas judiciales. Contacto: Lic. Juan Carlos Rodríguez González Administración Regional de Quepos tel: 2777-7954 Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 3,872,500.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 3,872,500.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 3,872,500.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 3,872,500.0000	¢ 3,872,500.00

TOTAL EN LETRAS: (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS COLONES 00/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 3,872,500.00
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 3,872,500.00
	2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 77,450.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 3,795,050.00

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 3,872,500.00
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 3,872,500.00

Nº Expediente: 2018CD-000015-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa Oficio Refrendo:
 Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo: 08/08/8888
 Contrato: 2018 - 015118 Garantía Cumplimiento: No

Elaborado por Depto. de Proveeduría Revisado por Depto. de Proveeduría Aprobado por Depto. de Proveeduría Aprobado por Subproceso de Presupuesto Visado por Macroproceso Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
 ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

Observaciones del Pedido

Requisición 2066-18
No requiere timbres fiscales
Correo electrónico para recibir notificaciones: motorepuestospipe@hotmail.com
Notificar adicionalmente a la Ad. Reg. de Quepos
Confecciona: Claudia Rosales Sánchez

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarías

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	04013 - SERVICIO DE GRUAS	72 - SUBDELEGACION REGIONAL QUEPOS	1

Elaborado por
Depto. de Proveeduría

Revisado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.